
Participación de los padres

Las investigaciones demuestran que el factor que mejor predice el rendimiento académico de un estudiante no es el ingreso ni el nivel socioeconómico, sino el grado en que su familia se involucra en su educación. Usted puede involucrarse más al :

- *Crear un ambiente en el hogar que fomente el aprendizaje*
- *Expresar expectativas altas y realistas para los logros de sus hijos*
- *Involucrarse más en la educación de su hijo(a) en la escuela*
- *Mantenga una comunicación efectiva entre el hogar y la escuela mediante notas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, etc .*

¿Qué es la Carta de Derecho a Saber de los Padres?

Como padre de un estudiante de Título I, usted tiene el derecho, por ley, de solicitar las credenciales de los maestros de su hijo(a). Si su hijo(a) es asignado o enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado, la ley exige que se le notifique. Las credenciales de todos los maestros de UHS se envían a casa durante los primeros días del año escolar. Si tiene preguntas, puede comunicarse con el maestro de Recursos de Título I.



Participación de los Padres:
¡El vínculo al éxito estudiantil!

Escuelas de Morgan County Oficina de Programas Federales

Honi Smith
Directora, Programas Federales
235 Highway 67 South
Decatur, Alabama 35603
Teléfono: 256.309.2127
E-mail: hbsmith@morgank12.org

UNION HILL
Somerville,
Alabama

Directora
Deedee Hendrix

Subdirector
Dr. Barron



*Programa Escolar de
Título I*

Reunión Anual de
Padres de Título I

Escuelas de Morgan County

¿Qué es el Programa Escolar de Título I?



Título I es la abreviación de “Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965”, la cual fue reautorizada por la ley ESSA. El Título I proporciona asistencia financiera a las agencias educativas estatales y locales para atender las necesidades de los niños en situación de riesgo. Un programa escolar de Título I es una estrategia de reforma integral diseñada para mejorar todo el programa educativo en una escuela que recibe fondos de Título I; su objetivo principal es asegurar que todos los estudiantes, especialmente aquellos con bajo rendimiento académico, alcancen niveles competentes y avanzados en los estándares académicos estatales. Esta reforma escolar debe dar como resultado un plan integral y continuo para la mejora de la escuela, elaborado con la participación de toda la comunidad escolar y adaptado a sus necesidades específicas. Nuestra escuela es una escuela de Título I, lo que significa que recibimos fondos federales para complementar los programas existentes en nuestra institución. **También significa que hay participación activa de los padres y derechos para los padres**

¿Qué es el CIP?

El CIP es el plan de mejora continua de nuestra escuela. Incluye:

- *Evaluación de necesidades y resumen de datos
- *Metas y estrategias para abordar las necesidades académicas de los estudiantes
- *Necesidades de desarrollo profesional
- *Coordinación de recursos
- *Presupuesto integral
- *Plan de participación de los padres

As a parent, YOU have the right to be involved in the development and review of the CIP and to suggest changes.

¿Qué se incluye en el Plan de Participación de los Padres?

Nuestra escuela y las Escuelas del Condado de Rotgant cuentan con planes de participación de los padres. Estos planes reflejan cómo se implementarán los componentes de la participación familiar según la nueva ley ESSA. Esto incluye cómo los padres pueden participar en la toma de decisiones, cómo se utilizarán los fondos y cómo se brindará apoyo a los estudiantes que tienen dificultades. **Como padre o madre, USTED tiene el derecho de participar en la elaboración de cada uno de estos planes.**

¿Qué es el Acuerdo entre el Hogar y la Escuela?

El **Compromiso entre el Hogar y la Escuela** es un acuerdo entre la escuela, los padres y los estudiantes para compartir la responsabilidad del mejoramiento del rendimiento académico. Este compromiso se distribuye al inicio de cada año escolar. Como padre o madre, USTED tiene el derecho de participar en el desarrollo de este compromiso.

¿Cuál es el Plan del Título I de la Agencia Educativa Local (LEA)?

La Agencia Educativa Local (LEA) es el Distrito Escolar del Condado de Morgan. El Plan del Título I de la LEA explica cómo se utilizarán los fondos del Título I en todo el sistema escolar. Incluye planes para la coordinación e integración de los programas escolares y los programas para padres. **Como padre o madre, USTED tiene el derecho de participar en el desarrollo de este plan .**

¿Qué es la reserva del 1%?

Cuando una Agencia Educativa Local (LEA) recibe al menos \$500,000 en fondos del Título I, se requiere que el 1% de esa asignación se reserve para la participación de los padres. De ese 1%, el 5% puede ser retenido por la LEA para iniciativas a nivel del sistema escolar. Los fondos restantes se asignan a todas las escuelas del Título I dentro de la LEA para implementar la participación de los padres a nivel escolar. **Como padre o madre, USTED tiene el derecho de dar su opinión .**

Se enviarán copias del Compromiso, el Derecho de los Padres a Saber y los Planes de Participación de los Padres a casa con cada estudiante. Para obtener copias adicionales de cualquier documento mencionado en esta publicación, comuníquese con nuestra escuela .

Deedee Hendrix, Directora
Union Hill School
2221 Union Hill Road
Somerville, AL 35670
Teléfono: 256.498-2431
E-mail: dthendrix@morgank12.org o
jwteague@morgank.12.org